

AUTORIZA AYUDA SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION POR UN MONTO DE \$481.773.

ITUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO 14 JUL 2022 15 14

VISTOS:

DECRETO N.º

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 667 de fecha 08-07-2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 06-07-2022 por la Sra. Dominique Chamorro Olivares Run por concepto de domiciliada aporte económico para compra de materiales de construcción (ventanas). Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N. º1267 de fecha 07 de julio 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$481.773 (cuatrocientos ochenta y un mil setecientos setenta y tres pesos) por concepto de aporte económico para compra de materiales de construcción (ventanas), por caso social de la Sra. Dominique Chamorro Olivares Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Vidriería LECAR.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE ARCHIVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

weller

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/JC/VSPM/vav.

Distribución:

- Secretaría

- DAF

Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO CALDECALDE

14 JUL 202

OBSERVACIÓN Nº ..

2022